

**RBP-033-2026**

San Isidro, 22 de mayo de 2026

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Paseo de la República N° 3617  
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Otros Hecho de Importancia

---

PETROPERÚ (en adelante, la Compañía) comunica como otros hechos de importancia la siguiente información:

El contrato de auditoría financiera gubernamental, para auditar los estados financieros de la Compañía, se firma entre la sociedad auditora y la Contraloría General de la República (CGR), de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°06-2025-CG/GAD “Gestión de sociedades de auditoría para la ejecución de auditorías financieras gubernamentales” del 26.07.2025, aprobada con Resolución de Contraloría N°314-2025-CG del 26.07.2025

Para la auditoría del año 2025 este contrato se firmó con la Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL - PWC, cuyos honorarios se describen a continuación:

- Los honorarios por los servicios de auditoría del año 2025 son por S/ 2,430,800 incluido el IGV, cuyos fondos han sido transferidos totalmente por la Compañía a la CGR antes del inicio de la auditoría, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 7.2.1.2 de la mencionada Directiva. Este fondo será transferido por la CGR a la sociedad auditora una vez concluido el servicio.
- Durante el año 2025, la Compañía no ha contratado los servicios de esta sociedad auditora por temas diferentes a la auditoría anual mencionada en el punto anterior.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**